RESOLUCIÓN No. (000558) de 2010 01 JUN 2010

Por la cual se reglamenta la presentación del Examen de Ensayo de la Educación Media - ICFES PRE SABER 11°.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el artículo 9 numeral 10 del Decreto 5014 de 2009, el Decreto 869 de 2010 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el Artículo 12 de la Ley 1324 de 2009, el ICFES fue transformado en una Empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto consiste en ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación.

Que en desarrollo del anterior precepto se expidió el Decreto No. 869 de 2010, a través del cual se reglamenta el Examen de Estado de la Educación Media, ICFES SABER 11°, que aplica el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) como un instrumento estandarizado para la evaluación externa que hace parte del Sistema Nacional de Evaluación.

Que el mencionado Decreto 869 de 2010, en su artículo 3° señala la posibilidad de presentar un "**examen de ensayo**" de la Educación Media con características y especificaciones semejantes a las dispuestas para la presentación del Examen de Estado de la Educación Media - ICFES SABER 11°, en cuanto a operativos logísticos y herramientas de información para atender en línea los procedimientos de registro, inscripción, citación y presentación de exámenes, suministro masivo de información para los usuarios, así como el procesamiento de los resultados de las pruebas.

Que el ICFES estima necesario reglamentar las condiciones para la presentación del Examen de Ensayo de la Educación Media

En mérito de lo expuesto,